

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18995 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 309/2012, por auto de 24 de abril de 2012, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Cárnicas Rodero, S.A., con NIF A48243000, con domicilio en calle Marino Archer, número 41, Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designada Administradora Concursad la Letrada doña Reyes Llorente Jiménez con dirección de correo electrónico reyes@asesoriallorente.com.

En Bilbao (Bizkaia), 7 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120041222-1